



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 13 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la cotización de peritaje allegada por el operador catastral de la Gobernación del Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00145-00
Referencia: Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Gilberto Jaramillo
Demandados: Marco Aurelio Arango Serna
María Aurelia Arango de Serna
Auto: 250

Revisado el escrito aportado por Valle Avanza en el que dan contestación a un requerimiento hecho por esta instancia judicial en la fecha el 28 de abril de 2022 y, atendiendo a que actualmente el proceso cuenta con sentencia, encontrándose únicamente pendiente el registro de la misma por parte del demandante para que la entidad catastral proceda a asignar una nueva ficha catastral al predio que fuere objeto de litigio en el presente asunto, se glosara al expediente sin consideración por extemporánea la cotización arrimada por el operador catastral.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 14 DE FEBRERO DE 2023 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca95bd6ae4cd29ff46dd5b5360a914641b243587cc8397cc5b3163cbc7f84833**

Documento generado en 13/02/2023 05:23:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>